DIARIO BALEAR

del viernes 22 de abril de 1825.

S. Pedro Armengol y S. Sotero Papa.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

SUECIA.

Stockolmo 28 de febrero.

El Rey ha mandado presentar el estado de la poblacion del reino. Mr. Lovenznarsk, que se habia encargado de este trabajo, lo ha dividido en tres períodos de 45 años cada uno.

De él resulta que sin comprender la Finlandia tenia la Suecia:

En 1748..................	1.736,482 habtes.
En 1773..................	1.951,747
En 1798..................	2.353,298
En 1823..................	2.687,457

Esto prueba que la poblacion se ha aumentado por un término medio en 12,680 personas cada año. Sin embargo este aumento es mucho mas considerable desde que se ha introducido la inoculacion de las viruelas.

En 1779 arrebató este contagio mas de..........	15,000 person.
En 1800..................	12,000
En 1801..................	6,000
En 1822, despues de la introduccion de la vacuna..................	11
En 1823..................	37

El número de los matrimonios ascendió:

En 1748 á..................	312.554
En 1773 á..................	351,172
En 1790 á..................	827,450
En 1823 á..................	473,858

════

INGLATERRA.

Lóndres 17 de marzo.

Se han recibido cartas de Sierra Leona con fecha de 26 de enero. Segun los últimos partes remitidos de *Cape Coast* parece que los aschantis se mantenian en sus antiguas posiciones: se creia allí generalmente que el Rey de la poderosa nacion de Bambarra iba á declararles la guerra, de cuyo rompimiento esperaban sacar grandes ventajas los ingleses. Tambien se aguardaba de un dia á otro al nuevo gobernador general Tourner, que debia tomar el mando en gefe de Sierra Leona, cuya colonia permanecia en el mejor estado; no así en las costas, donde á pesar nuestro ván las cosas nada favorables.

═La correspondencia de la India es de un carácter enteramente alarmante, aunque no se duda de que las prontas medidas que se han adoptado para suspender la ley sobre las sediciones asegurará la obediencia de las tropas. Pero no podemos dejar de sentir que se haya emprendido de nuevo la guerra contra los birmanes: á pesar de nuestras últimas victorias nada hemos podido adelantar, á causa de que la demasiada estension de su territorio los ha hecho unir por necesidad. De cualquiera modo que sea los desastres que nos han sobrevenido, originados de la debilidad y falta de prevision de los que estan al frente del gobierno en la India, han de producir las mas fatales consecuencias.

(*Gaceta de Madrid.*)

════

ESPAÑA.

Madrid 28 de marzo.

En todas las ocasiones que se presentan tenemos la satisfaccion de ver comprobado que los individuos de la marina española no ceden á ningunos otros de

su clase de toda Europa en valor, generosidad y desprecio de su propia vida cuando se trata de socorrer á sus semejantes.

En la madrugada del dia 29 de enero último naufragó en la costa del N. de la isla de Menorca un dogre frances de 128 toneladas, llamado *S. Etiene*, su capitan Vicente Piquet. El temporal del Norte era tan recio, y la mar tan furiosa en su rompimiento, que al momento de encallar la nave se estrelló contra las rocas, quedando reducida á fragmentos, y ahogados dos hombres de la tripulacion: el capitan y cuatro marineros restantes lograron milagrosamente saltar sobre un escollo bastante lejano á la tierra, y hubieran sin duda perecido á no ser por un joven marinero español de aquella matricula de marina, llamado Miguel Seguí y Villalonga, que con el mas inminente riesgo de su vida logró despues de muchos y estoaordinarios esfuerzos, alargar á aquellos infelices, que pedian misericordia y asistencia, un cabo, del cual se asieron, y con el maniobró con tan feliz acierto que tuvo el gran placer de salvarlos y abrazarlos con la cordialidad propia de un alma grande y sensible, despojándose en seguida de su propia ropa, para vestir á los que acababa de arrancar á una muerte inevitable.

El Rey nuestro Señor, enterado de este rasgo de generosidad del joven Villalonga, ha mandado que se publique en la gaceta, y el caballero consul frances en las islas Baleares, despues de informado muy por menor del hecho, lo ha participado al Escmo. Sr. ministro de marina de S. M. Cristianísima.

Son dignas de elogio las disposiciones activas que en este lance tomó D. Jaime Gomilia, encargado del distrito de marina de Fornells, y el zelo que ha manifestado el comandante militar del departamento de Mahon en mandar hacer todas las informaciones convenientes para saber si se habia obrado como se debia en semejante ocurrencia por los subalternos de su mando, y en que este hecho no quedára oscurecido.

(*Diario de Barcelona*)

====

VARIEDADES.

Noticia de las juntas de caridad de Noruega.

En la mayor parte de las parroquias de Noruega hay junta para el arreglo de los socorros que la caridad pública suministra á los pobres. Se compone la junta del cura principal, que es presidente, del fabriquero y otros individuos escogidos por el párroco entre los feligreses mas honrados, y cuyo número és proporcionado á la estension de la parroquia. Para facilitar las operaciones de las juntas se han dividido aquellas en distritos, en cada uno de los cuales escoge el párroco para que hagan parte de la junta los padres de familia mas respetables, á quienes se dá el nombre de comisarios de barrio. Cada uno de estos debe indagar donde hay enfermos y pobres vergonzantes, observar á los necesitados, dar parte á la junta de lo que crea digno de su atencion, ejecutar las resoluciones de esta, distribuir las limosnas y cuidar de cuanto pertenezca á estos negocios.

La junta se reune al principio de cada semestre, en virtud de los informes de los comisarios de los distritos forma una lista de todos los individuos que se reconocen dignos de la beneficencia comun, y delibera acerca de los medios que han de emplearse para mejorar su situacion. Lo regular es facilitarlos ausilios pecuniarios ó confiarlos al cuidado de una familia.

Los fondos de caridad que se depositan en manos del cura, son las multas impuestas en virtud de sentencia judicial, un cuarto de 1 por 100 sobre el precio de la enagenacion en los contratos de venta, los donativos y una contribucion equivalente á real y medio de España, que deben pagar todas las personas de las clases menos desacomodadas, y que cuidan de recoger los comisarios de barrio. Hay muchos desgraciados que apesar de sus esfuerzos no alcanzan á juntar lo absolutamente necesario para sostener sus familias, á los que la junta dispensa con preferencia sus ausilios, señalándoles una pension ó tomando á su cargo algunos de sus hijos, para que puedan los padres atender mejor al sustento de los demas. Tam-

bien se socorre á las familias pobres en sus enfermedades, muertes y reveses de fortuna.

En cuanto á los hijos de padres indigentes, de quienes se ha encargado la junta, así como los huérfanos, caducos, enfermos, estropeados, locos y otros muchos á quienes imposibilita la falta de fuerzas para ganar su vida, el darles solo una limosna y dejarlos abandonados á sí mismos, no seria sino socorrerlos á medias, pues imposibilitados para manejarse les seria inútil el dinero: para socorrerlos cumplidamente es menester no limitarse á ausilios pecuniarios, puesto que sus enfermedades reclaman cuidados mas tiernos y atencion mas continua; y aunque con bastante dinero podrian ellos atender á todas sus necesidades, los gastos serian entonces escesivos. En tal apuro se ha recurrido al medio de repartirlos entre los propietarios de la feligresia, cualquiera que sea la clase á que pertenezcan, y estos estan obligados á recibirlos en sus casas, á mantenerlos y tratarlos como individuos de sus familias.

Ninguna de las tres clases de propietarios que hay en Noruega está ecsenta de recojer á su turno y segun sus medios á los indigentes que la junta les envia. Se ha verificado que una gran propiedad, conocida con el título de Bogstad, situada en las inmediaciones de Cristiania, perteneciente á Mr. Auker, ministro de Estado, ha tenido que mantener cuarenta pobres á un mismo tiempo. Es de notar que como la mayor parte de estos indigentes pueden ejecutar algun género de trabajo, se procura sacar de ellos todo el partido posible, lo que proporciona al propietario á cuyo cargo estan, el disminuir el número de sus criados ó jornaleros. Los indigentes estan clasificados en estacionarios y ambulantes: aquellos se mantienen en las casas que se les han asignado hasta su muerte, á no ser que mejore su situacion: estos no permanecen en las casas mas que el tiempo que se les ha fijado; el cual á veces dura algunos dias y á veces uno solo, y concluido este pasan á otras segun se les señala en el pasaporte.

La esperiencia prueba que este modo de ejercer la caridad proporciona bajo todos aspectos infinitas ventajas, pues que establece entre los desgraciados y los que los protejen relaciones muy útiles. Estos individuos, tan dignos de lástima, pueden pasar una vida pacífica y aun agradable en el seno de una familia que los sustenta y despues toman apego á sus bienhechores, viviendo siempre á su vista. Por este medio encuentran los enfermos, los ancianos y otras muchas víctimas del infortunio un asilo para el resto de sus dias, sin temor de las vicisitudes de la fortuna, pues aun cuando viniese á menos alguno de sus bienhechores, el pobre seria confiado á otra familia mas acomodada. Por este medio tambien los huérfanos encuentran padres que los mantengan y eduquen hasta que pueden trabajar para ganar su vida.

La situacion en que se encuentran estos pobres de todas edades, les impide entregarse á la ociosidad ni al abandono, pues los amos tienen un interes particular en que los muchachos se acostumbren desde pequeños al trabajo, y que los ancianos y estropeados se dediquen á alguna faena proporcionada á su estado. El amo los emplea segun sus fuerzas y talentos, cuyos productos bastan muchas veces á indemnizarle de los gastos de manutencion.

Para la distribucion de pobres se tiene presente la desigualdad de medios que hay entre los propietarios, pues no todos pueden tomar á su cargo durante un año la manutencion de un pobre ó un enfermo, por lo que los de menos posibles contribuyen mancomunadamente para sostener á un desgraciado, cuya manutencion se les confia. En todo lo relativo á este asunto se obedece lo que determinan las juntas, á las cuales compete el designar que padre de familia debe encargarse de tal ó tal pobre, si debe mantenerle solo ó le ha de ayudar su vecino ú otros, y en este caso cuantos dias debe permanecer en cada casa el huesped pobre ó enfermo.

Para conciliar los intereses de los que dan la hospitalidad con los de los que la reciben, la junta ecsamina con la mayor escrupulosidad todas las circunstancias. No agrada á los infelices el que se les traslade de una casa á otra; mas no se puede

pasar por otro punto porque no habria de otra manera medios para socorrer á tantos necesitados. En un pais como la Noruega no se puede únicamente contar con la caridad de los pudientes, pues es menester que todo el pueblo contribuya si se quiere evitar que muchos mueran de hambre y de miseria; el indigente tiene que ser socorrido por el que nada posee lo mismo que por aquel que solo tiene mas poco, pues el que hoy da limosna la recibirá mañana á su vez. El pueblo en general es sensible y caritativo; asi es que muchos padres de familia, propietarios de una muy pequeña porcion de tierra, que muchas veces se ven apurados para atender á la subsistencia de los suyos, algunos dias en el mes parten el pan que con tanto trabajo ganan, con otros individuos mas desgraciados que ellos Cualesquiera que sean las disposiciones de las juntas sobre este asunto debe ejecutarse á lo menos durante seis meses consecutivos, á cuyo fin se avisa á los padres de familia por medio de billetes, que á nombre de la junta les entregan los comisarios de barrio, encargados de la ejecucion. Al fin del semestre puede presentar cada cual las observaciones que tengan que hacer compareciendo personalmente ó por medio del comisario, con lo que se hacen las modificaciones que parecen justas. Si por ejemplo una familia ha tenido por mucho tiempo á su cargo una persona que le ha causado mucho gasto, se la alivia confiándole la otra, capaz de trabajar alguna cosa; y cuando se juzga que una familia no puede continuar ejerciendo este acto de beneficencia, se la ecsime de él, á fin de que no llegue ella misma á ser gravosa á las demas.

Cuando el indigente posee siquiera alguna pequeña casa, ó tiene parientes ó amigos. regularmente por no verse entre una familia desconocida, prefiere ser socorrido en su domicilio, para tener á lo menos la satisfaccion de vivir entre personas que quiere; y tambien en este caso fija la junta la clase y cantidad de los socorros.

Tales son las medidas adoptadas en favor de los pobres en la mayor parte de la Noruega. Acaso en pais es menos pobres podrian ser de mucha utilidad, procurándolas aplicar con la debida prudencia á las costumbres y opinion de los contribuyentes y socorridos. En estos casos lo que importa sobre todo es principiar: vencidas las primeras dificultades, el fruto que comienza á recojerse, da valor para superar estorvos que mirados en globo arredrarian al mas osado emprendedor. (Estracto de la M. por Tomas Juan Serrano.)

(*Diario de Barcelona.*)

Palma 21 de abril.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 21 PARA EL 22.

Parada y sargento de hospital Milicia provincial.=Socies.

Intendencia de policía de las islas Baleares.

El Ilmo. Sr. Superintendente general de policía del Reino con fecha 4 del corriente me comunica la Real órden cuyo tenor es como sigue.

»El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de gracia y justicia en Real órden de 2 del actual me dice lo que copio.=Con fecha 16 de marzo último me dice el Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra lo siguiente.=He dado cuenta al Rey nuestro Señor de la esposicion que V. E. me dirige en 27 de diciembre último hecha por el ayuntamiento de la ciudad de Tarazona sobre que se declare, si deben ó no continuar en los cuerpos de voluntarios Realistas los eclesiásticos, y enterado S. M. ha venido en resolver que ningun sacerdote continúe en los citados cuerpos, tanto en calidad de gefe y oficial como en la de simple voluntario.=Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y puntual cumplimiento.”

Lo comunico á V. con igual objeto dándome aviso de su recibo.

Dios guarde á V. muchos años. Palma 21 de abril de 1825.=Santiago Gomez de Negrete.

TEATRO.

Hoy á las siete y media se representará la ópera titulada: *El Talegname de Livonia.*

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.